

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE RIOHACHA

SECRETARIA

**TRASLADO DE LA SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE
APELACIÓN**

Hoy Veintiocho (28) de octubre de dos mil quince (2015), se corre traslado a las partes por tres (3) días de la sustentación del Recurso de Apelación interpuesto por la Doctora BRIGGITI VERA VILLAREAL, apoderada de la parte demandante, en contra del auto de fecha 27 de agosto de 2015, donde se resuelve inadmitir la demanda que se tramita como medio de control Nulidad y Restablecimiento del Derecho, promovido PEDRO MANUEL MONSALVE SERRANO, radicada bajo N° 44-001-33-33-002-2015-00154-00.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 244 numeral 2° del CPACA.

Luis Fabian Atencio V.
LUIS FABIAN ATENCIO VANEGAS
SECRETARIO